



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 24 NOV 2020  
 13:07hs  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**ASUNTO:** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y AL FISCAL GENERAL DE ESTADO DE OAXACA.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE**

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 Lic. Chacón  
 24 NOV 2020  
 13:21hs  
 DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe, **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada Local e integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA, AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LO INMEDIATO INTERVENGAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIVERSAS PETICIONES DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS POR EL ASESINATO DE CATALINO BARRADAS SANTIAGO Y DE LAS CINCO PERSONAS QUE RESULTARON HERIDAS, EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN EL PARAJE EL ALGODÓN, DE SANTA LUCIA TEOTEPEC, MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 24 de Noviembre del 2020.

**MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.**  
 DIPUTADA.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES



Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe, **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada Local e integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA, AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LO INMEDIATO INTERVENGAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIVERSAS PETICIONES DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS POR EL ASESINATO DE CATALINO BARRADAS SANTIAGO Y DE LAS CINCO PERSONAS QUE RESULTARON HERIDAS, EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN EL PARAJE EL ALGODÓN, DE SANTA LUCIA TEOTEPEC, MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA.** De conformidad con los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** En un estado de Derecho, siempre debe ser caracterizado, en que las Instituciones del Gobierno debe ser siempre velar y proteger a aquellos ciudadanos en situación de vulnerabilidad, por tanto se ha hablado de la seguridad jurídica, política, social y publica a que tienen derecho las Ciudadanas y Ciudadanos de Oaxaca, fomentando siempre una justicia pronta y expedita, de la que tiene derecho todo habitante del territorio Oaxaqueño.

**SEGUNDO.-** El primero de diciembre del 2019, fue convocado el pueblo de Santos Reyes Nopala para elegir a su nueva autoridad municipal, acto que se desarrollaría con la instalación de casillas en cada agencia de policía y agencia municipal, iniciando la jornada electoral con horario de 8:00 horas del día, para terminar a las



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

17:00 horas del mismo día domingo 1 de diciembre. En la noche del día 30 de noviembre, con horario aproximado de 22:00 horas de la noche, se suscitaron actos violentos, en la comunidad de Santa Lucia Teotepec, dando **como resultado 5 personas lesionadas, así como la pérdida de la vida del ciudadano Catalino Barradas Santiago**, de la comunidad antes referida. Los actos violentos ocurridos el día 30 de noviembre del 2019, género en el municipio de Santos Reyes Nopala, una tensión preelectoral en las 21 agencias, lo cual se constituyó en la suspensión de la jornada electoral previamente convocada para el día domingo 1 de diciembre del 2019.

**TERCERO.-** Los actos que vulneran la vida de los ciudadanos y previo a las elecciones de la autoridad en el municipio de Santos Reyes Nopala, no serán elementos que condicionen la democracia de nuestros pueblos, así como la ignorancia de la autoridad por un acto aislado del proceso electoral. Es nuestro deber velar por los derechos fundamentales de las oaxaqueñas y oaxaqueños, es fundamental dar fortaleza a las instituciones que garantizan la paz y orden en nuestro estado.

**TERCERO.-** Las Secuelas que han dejado los hechos tan lamentables como los ocurridos en el paraje el algodón de Santa Lucia Teotepec, en Santos Reyes Nopala, son daños irreversibles, ya que asesinaron a un esposo, a un padre de dos menores de edad, a un hijo, quien era el unico proveedor de alimentos para su familia. De la misma manera los daños ocasionados a otros cinco ciudadanos de la misma comunidad quienes resultaron heridos por tan lamentables hechos ocurridos el 30 de noviembre del 2009.

Derivados de dichos hechos, las víctimas y la familia del occiso, han solicitado ante la Fiscalía General del Estado diversas peticiones para sufragar los gastos, médicos, becas para la educación de los menores de edad que han quedado sin un padre, así como los alimentos indispensables para las víctimas, ya que estos son la única fuente de ingreso de sus familias.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para someter a la consideración de esta



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA, AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LO INMEDIATO INTERVENGAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIVERSAS PETICIONES DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS POR EL ASESINATO DE CATALINO BARRADAS SANTIAGO Y DE LAS CINCO PERSONAS QUE RESULTARON HERIDAS, EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN EL PARAJE EL ALGODÓN, DE SANTA LUCIA TEOTEPEC, MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE OAXACA Y AL DOCTOR RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

*Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 24 de noviembre del*

2020.

**MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.**  
DIPUTADA.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES